

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Móstoles 00000681
 Fecha y hora de registro: 13-02-2018 19:02:18 (Hora peninsular)
 Número de registro: 00000681_18_0003097

Interesado

CIF:	G82541962	Código postal:	28937
Razón social:	ECOLOGISTAS EN ACCION SUROESTE DE MADRID	País:	España
Dirección:	CL HERMANOS PINZON, 2 ESC.DCHA. 3ºA	D.E.H.:	
Municipio:	Móstoles	Teléfono:	
Provincia:	Madrid	Correo electrónico:	
Canal Notif.:	Dirección postal		

Información del registro

Resumen/asunto: S/MEJORAS PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA Y SU ENTORNO
 Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ord. del Territorio A13002914
 Ref. externa:
 N° Expediente:
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
ECOLOGISTAS_EN_ACCION.pdf	2,58 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-e08c1d075d2be4941afeb67e6c8d3685			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/validacion/servicio_csv_id/10/hash_firma_firmadocwpa6881-C849-6A27-B503-F127-1A12-593F-456A-6F21-1E45-5164-4E39-483C-1A53-4321			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Móstoles**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



A la Atención de
Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
Comunidad de Madrid.

Dirección General de Medio Ambiente.
Subdirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos.
Servicios de Espacios Protegidos.
Alcalá 16, 1ª planta.
28014 – Madrid

13 de Febrero de 2018

Asunto: Situación del Servicio de Mtto. y Conservación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno.

XXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, con DNI número XXXXXXXX, en nombre y representación de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SUROESTE DE MADRID (con número de registro 20.888), con domicilio a efectos de notificaciones en XXXXXXXXXXXXX

EXPONEN:

Desde Ecologistas en Acción nos preocupan varios sucesos que llevan años desarrollándose en el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su Entorno.

Entre ellos destacamos:

Personas en moto y quad circulan sin autorización ocasionando erosión del terreno, molestias a la fauna e impidiendo el disfrute de este paraje a las personas que practican senderismo. Por ejemplo en las “Cárcavas” de Serranillos del Valle o en el “Barranco de El muerto” en Villanueva de la Cañada.

Puntos negros de vertidos de residuos como en el Carril Toledano, Navalcalnero, junto al Puente de Hierro en Móstoles, camino de la Zarzuela, Villaviciosa de Odón, aparcamiento de “Las “Ras” en el embalse de Valmayor.

El barrio de Las Sabinas en Móstoles y de la Ribera de San Pedro en Arroyomolinos siguen en dominio público hidráulico, sin recogida de residuos y sin trasladar a las personas que viven allí a zonas urbanas.

No todos los municipios cuentan con un punto limpio y en ocasiones los horarios son muy restringidos. Este hecho favorece que haya vertidos en los entornos no urbanos.

También son conocidos los usos no permitidos en fincas dentro del espacio natural, como construcciones de inmuebles o casas prefabricadas como en el entorno del Camino de la Zarzuela, competiciones de polo en la finca “La Montana” en Villanueva del Pardillo, realización de celebraciones como bodas, por ejemplo en la finca “El porche del Encinar” en Villanueva de la Cañada, “La Maestranza” o “Albada” en Villaviciosa de Odón.

Plantaciones populares para promocionar a empresas como Toyota o Barclays con planta del PRG que terminan muriendo por falta de mantenimiento.

Plantación de planta alóctona en máxima protección en las obras de la M-509 en Villanueva del Pardillo.

La apropiación del dominio público hidráulico del campo de golf situado en la Urbanización "El Bosque" en Villaviciosa de Odón.

Vertidos de aguas residuales al cauce del arroyo de la Vega, un afluente del río Guadarrama, debido a la destrucción de la depuradora de la Universidad Europea al realizar obras en la carretera M-501.

La no depuración del agua residual por parte de las depuradoras de todos los municipios cuando llueve mucho al no ser separadas las aguas residuales domésticas de las procedentes de la lluvia.

El deterioro de Calatalifa, poblado árabe, y la lentitud con la que se están realizando los trámites administrativos y logísticos para poder estudiar estos restos arqueológicos de importancia.

La paralización de la vía verde Madrid-Almorox, con tan solo 5km. en Móstoles.

El cierre del paso por vías pecuarias que atraviesan fincas privadas, por ejemplo "La Pellejera" en Brunete. Así como la falta de su amojanado en otras, como el "Cordel Real del Guadarrama".

Plantaciones de Vías Pecuarias abandonadas, con planta muerta y protectores tirados. En Valdemorillo, "Cañada Real Segoviana".

Podas excesivas de encinas o fresnos, como en la finca "Sacedón" en Villaviciosa de Odón.

No se favorece la creación de una pasarela en los pilares del puente de la carretera M-501 para conectar "El Sotillo" con "Sacedón" y que las personas senderista y ciclistas puedan visitar el PRG al otro lado del Río Guadarrama.

Falta de mantenimiento en las rutas del PRG, donde no están todas las balizas que las marcan o no hay pegatinas con las flechas indicadoras. Cartelería pintada o arrancada.

No hay publicaciones de los estudios realizados de la flora y fauna del PRG.

La exposición del PRG es insuficientemente conocida.

Arbolado en mal estado en diferentes Áreas Recreativas como "San Isidro Labrador" en El Álamo.

Los yacimientos paleontológicos del "Cerro Batallones" del Monte de Utilidad Pública "Bomberos de Castilla" en Torrejón de Velasco están insuficientemente protegidos y expuestos a vertidos de residuos. Y los que están en "El Soto", Móstoles, no han sido estudiados suficientemente.

El embalse del río Aulencia está colmatado de lodos tóxicos, entre Valdemorillo y Colmenarejo.

No hay Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Vertidos de lodos de depuradoras y papeleras extendidos en zonas de cultivo.

Sin control de especies animales exóticas (galápagos de Florida, pez gato, visón americano, cangrejos alóctonos, cotorras argentinas,...)

En el año 2017 se produjo la tala de un pino donde anidaba una pareja de Águila Imperial Ibérica, en la finca "Bacares", Villaviciosa de Odón.

Aún siendo un espacio protegido desde el año 1999, no dispone de un Centro de Interpretación o Casa del Parque donde se puedan desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental. Así como poder ser un punto de información y reparto de planos e información de las diferentes rutas que se distribuyen por el PRG y su entorno.

Además hemos tenido conocimiento que el Proyecto de Gestión y Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y Terrenos Gestionados de las Comarcas Forestales IX y XVI (2017-2019), se ha modificado con respecto al anterior (2014-2016).

Los cambios se dan en el Área de Gestión de Uso Público y Mantenimiento donde desaparece la figura del "celador" y con ello las funciones relacionadas con el Uso Público y estudios de fauna. En su lugar se habla de "peones especializados R.G." que formarían otra cuadrilla de oficios manuales, siendo 12 los trabajadores/as que se dedicarían a tareas de mantenimiento y conservación de instalaciones dentro del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

También se sustituye el Área de Uso Público por la de Gestión de la Información y del Conocimiento, viéndose modificadas las funciones del técnico, pasando de organizar actividades de educación y sensibilización ambiental, como por ejemplo "fomentar el respeto por el entorno natural y cultural, a través del conocimiento del medio, la interpretación y la formación en materia ambiental", por "conocer los dispositivos y plataformas de publicación, distribución que permiten explotar la presentación de los contenidos en el formato que el usuario desee en cualquier momento y lugar." Siendo ambas funciones compatibles, no se explica por qué se ha de prescindir de la primera.

SOLICITAMOS:

- Coordinar un dispositivo disuasorio y para sensibilizar sobre el uso no autorizado de vehículos a motor.
- Comunicación con los ayuntamientos donde hay puntos negros de vertidos para analizar el problema y elaborar un plan de actuación. Contemplando la difusión y acercamiento de los Puntos Limpios.
- Colaboración para agilizar la restauración de las orillas del río Guadarrama a su paso por Móstoles y Arroyomolinos.
- Perseguir las actuaciones no autorizadas dentro de las fincas privadas.

- Condicionar la donación de planta para plantaciones populares publicitarias de empresas o ayuntamientos a que se responsabilicen de su mantenimiento.
- Exigir la retirada de las plantas alóctonas plantadas en la restauración de la carretera M-509 y poner otras adecuadas.
- Información de cómo se va a resolver la apropiación del dominio público hidráulico de un campo de golf en Villaviciosa de Odón sobre el río Guadarrama. Así como de los vertidos de aguas residuales que van al arroyo de la Vega y otros afluentes cuando llueve y no se depura nada.
- Agilizar las autorizaciones necesarias para poder estudiar y proteger Calatalifa.
- Instar a los ayuntamientos por donde transcurría la vía de tren Madrid- Almorox para continuar con el proyecto de la Vía Verde.
- Penalizar a la propiedad de las fincas privadas que cortan el paso de las Vías Pecuarias.
- Solicitar a Vías Pecuarias que realice el mantenimiento de las plantaciones que realizan y retiren para reutilizar los protectores de la “Cañada Real Segoviana”.
- Fomentar cursos y charlas sobre buenas prácticas en la realización de los aprovechamientos forestales.
- Favorecer la construcción de una pasarela para poder cruzar el río Guadarrama en puntos de unión de rutas. Tener en cuenta que hay una ruta del PRG que para realizarla hay que cruzar el propio río y no existe un paso seguro, entre Las Rozas y Villanueva del Pardillo.
- Realizar el mantenimiento de las rutas del PRG.
- Publicaciones sobre los ecosistemas del PRG, como por ejemplo, un Atlas como sí existe en el Parque Regional del Sureste.
- Consolidar la itinerancia de la exposición del PRG para que siempre esté expuesta al público y dar a conocer este espacio natural.
- Elaborar un plan de ordenación del arbolado dentro de las AA.RR.
- Proteger los yacimientos paleontológicos y promover su conocimiento.
- Solucionar el problema de acumulación de lodos tóxicos en la presa del río Aulencia.
- Elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión con urgencia.
- Realizar estudios y control de animales alóctonos invasivos y proteger a las especies protegidas.

- Controlar el seguimiento de animales especialmente protegidos para intentar minimizar las agresiones.
- La creación de un Centro de Interpretación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno. Incluso puntos de información ambiental en cada ayuntamiento.
- Que se revise el pliego de prescripciones técnicas para que vuelva a tener un equipo de trabajo en el que se realicen tareas tales como:

Sensibilización y Educación Ambiental con colegios e institutos, así como colectivos de personas mayores, huertos en residencias, plantaciones populares, encuestas de satisfacción y conteo de visitantes.

Revisión de los recorridos solicitados para pruebas deportivas, así como la comprobación del cumplimiento del condicionado.

Acompañamiento de los diferentes equipos científicos que realizaban estudios de diversa índole.

Realización de análisis de agua de diferentes puntos.

Colocación de fototrampeo para saber la diversidad de fauna y comportamientos de la misma.

Estudio y control de mamíferos carnívoros y galápagos mediante jaulas.

Recolección de semillas y estaquillas de flora.

Realización de incidencias, propuestas de resolución y resolución de las mismas.

Resolver dudas a los usuarios del Parque Regional, así como a las personas que tienen sus fincas dentro del mismo.

Control de usos no permitidos como la circulación de motos u otros vehículos sin autorización.

Fotografías de diversas realidades del Parque Regional (inmuebles pendientes de juicio, flora, fauna, parajes, vertidos, etc.)

Y otras tareas que hacen que este espacio natural protegido con tanta presión urbanística y de población, pueda llegar a ser un Parque Regional conocido por su valor natural y paisajístico.

A la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.